



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Informe a comisión

Cursos Formación Lanbide LAN-F

5.2/2016

HOJA 1.

Documento informativo de “Cursos de Formación” de 2.016

Formación para la mejora de la Ocupabilidad 2.016, con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Legislación

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2016, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria para el año 2016, de las subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores y trabajadoras desempleadas, en el marco del Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi.

El Decreto 82/2016, de 31 de mayo, por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi, establece, en su artículo 2 que la formación profesional para el empleo es uno de los sistemas de formación profesional, integrado por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras, tanto prioritariamente desempleadas como ocupadas, una formación que responda a sus necesidades de competitividad y cualificación, respectivamente, contribuyendo a la cohesión social y al desarrollo económico en el marco de una economía basada en el conocimiento.

Objeto

La formación profesional para el empleo constituye uno de los instrumentos que los servicios públicos de empleo ofrecen en su cartera de servicios a las personas trabajadoras, contribuyendo de manera decisiva a su inserción laboral en el mercado de trabajo o a la mejora de su empleabilidad. A través de estas acciones formativas el alumnado consigue la adquisición, mejora o actualización de sus competencias profesionales y personales, y obtiene una experiencia en puesto de trabajo mediante la realización de una práctica no laboral, si procede, que deja constancia en las empresas de las posibilidades de realizar un trabajo en los perfiles profesionales en los que la persona se ha formado.

Modelo

El Gobierno Vasco fomenta la formación acreditable y su estructura modular en los diferentes programas del sistema vasco de aprendizaje a lo largo de la vida y fomenta las conexiones entre las enseñanzas del sistema educativo y laboral.

Requisitos

Para acceder a la subvención prevista en esta convocatoria, las entidades de formación deben disponer de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo el plan de formación para el que se solicita la ayuda o comprometerse a disponer de los mismos tras la adjudicación de la subvención, en el momento de inicio de la actividad formativa. Se ha de realizar un estudio de necesidades formativas del entorno.

Características de los cursos

Los Cursos son “Acciones Formativas” para la adquisición de cualificación, que permiten la adaptación de las competencias de las personas trabajadoras a los requerimientos de los puestos de trabajo de las empresas, mejorando su empleabilidad.

a) Certificados de profesionalidad: Esta formación puede ser programada por itinerarios completos, cuando lo hacen por la totalidad de las horas de la especialidad, o por módulos formativos. Pueden ser de nivel 1, 2 o 3 de cualificación.

b) Las acciones formativas de especialidades no asociadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.

Las acciones formativas deberán iniciarse en el ejercicio 2016, a partir de la notificación de la resolución de concesión de la subvención y finalizar antes del día, a 31 de julio de 2017.

Podrán participar en las acciones formativas previstas en esta programación, con carácter prioritario, los trabajadores y trabajadoras desempleados/as inscritos en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Asimismo, podrán participar los trabajadores y trabajadoras desempleados/as inscritos en otro Servicio Público de Empleo autonómico.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención para las acciones formativas de los planes de formación comenzará el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día, a 31 de octubre de 2016, según este cronograma:

– Primer procedimiento: solicitudes presentadas desde el día siguiente a la publicación en el BOPV de esta convocatoria hasta el día, a 30 de junio de 2016.

– Segundo procedimiento: solicitudes presentadas del día 1 de julio al día 6 de septiembre de 2016.

– Tercer procedimiento: solicitudes presentadas del día 7 de septiembre al, a 31 de octubre de 2016.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Informe a comisión

Cursos Formación Lanbide LAN-F

5.2/2016

HOJA 2.

Solicitudes

CÓDIGO ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	CC	COLECTIVO	CÓDIGO FAMILIA	FAMILIA	TIPO AF	COMPLEMEN TABAS QUE AMPLIAN	MODULOS FORMATIVOS	UNIDADES FORMATIVAS	TIPO IMPARTICIÓN	MODALIDAD	NUM ALUMNOS	FECHA INICIO IMP.	FECHA FIN PREVISTA	HORAS PRES. IND.	HORAS PRES. GRUP.
EOCM0099V	OPERACION DE MAQUINARIA BASICA DE MANUTENCION EN LA CONSTRUCCION	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	EOC	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Especialidad completa				Grupal	Presencial	10	24/10/2016	23/12/2016		180
SSCS0208	ATENCION SOCIOSSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Especialidad completa	MF1016_2MF1017_2MF1018_2MF1019_2		LF0131MF0121MF0120MF0129	Grupal	Presencial	12	01/10/2016	09/02/2017		370
SEAG0209	LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	SEA	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	Especialidad completa	MF1313_1MF1314_1			Grupal	Presencial	12	12/09/2016	18/10/2016		130
COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	COM	COMERCIO Y MARKETING	Especialidad completa	MF0432_1MF1325_1MF1326_1			Grupal	Presencial	15	19/10/2016	14/12/2016		170
AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	AGA	AGRICULTURA	Especialidad completa	MF0626_2MF0631_2MF0632_2		LF0006MF0007MF0019MF0020	Grupal	Presencial	14	30/11/2016	16/03/2017		360
EOCM0099V	OPERACION DE MAQUINARIA BASICA DE MANUTENCION EN LA CONSTRUCCION	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	EOC	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Especialidad completa				Grupal	Presencial	15	30/12/2016	02/03/2017		180
EOCM0099V	OPERACION DE MAQUINARIA DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	EOC	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Especialidad completa				Grupal	Presencial	10	30/12/2016	07/04/2017		300
EOCM0099V	OPERACION DE MAQUINARIA DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	EOC	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Especialidad completa				Grupal	Presencial	10	30/12/2016	07/04/2017		300
EOCM100V	OPERACION DE MAQUINARIA MINI DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	EOC	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Especialidad completa				Grupal	Presencial	10	19/09/2016	15/12/2016		270
EOCM100V	OPERACION DE MAQUINARIA MINI DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	EOC	EDIFICACION Y OBRA CIVIL	Especialidad completa				Grupal	Presencial	10	19/09/2016	15/12/2016		270
SSCS0108	ATENCION SOCIOSSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	N	DESEMPLEADOS EN GENERAL	SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Especialidad completa	MF0245_2MF0250_2MF0251_2		LF0119MF0120MF0121MF0122	Grupal	Presencial	15	23/12/2016	05/05/2017		480

En el primer procedimiento, han sido aprobadas las acciones siguientes:

16480921 AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, por una cantidad de 46.800,00€

16480918 SEAG0209 Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales, por una cantidad de 12.145,38€

Están pendientes de crédito del 2º procedimiento, las siguientes acciones:

16480919 COML0110 Actividades auxiliares de almacén, por una cantidad de 20.400,00€

16480916 SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, por una cantidad de 34.567,62€

16480922 SSCS 0108 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, por una cantidad de 46.903,68€

Las acciones solicitadas para el 3er procedimiento, son las siguientes:

16481509 EOCM0098V Operación de maquinaria básica de manutención en la construcción, por una cantidad de 22.798,80€

16481509 EOCM0100V Operación de maquinaria mini de movimiento de tierras, por una cantidad de 29.878,20€

16481503 EOCM009V Operación de maquinaria de excavación a cielo abierto, por una cantidad de 33.198,00€

En Ermua, a 15 de septiembre de 2.016
El Coordinador del Programa

Fdo.: Héctor Izaguirre Suso